Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 435-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DÉCIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 159 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 159

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de instalar semáforos peatonales con botón en el boulevard ubicado frente al Barrio San Isidro, frente a la Escalera N° 8, como también frente a la Escalera N° 2, con el objeto de facilitar y garantizar el cruce seguro hacia la Autopista Panamericana. -

ARTICULO 2º.- Asimismo, se solicita que los nuevos dispositivos sean instalados siguiendo el mismo criterio de ubicación y funcionamiento que el semáforo peatonal con botón existente en la parada de colectivos inmediata anterior, garantizando condiciones adecuadas de visibilidad y accesibilidad, libres de obstáculos, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Señalización Vial Uniforme. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro